

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°106

En Talagante, a 07 de noviembre 2019, siendo las 11.20 horas y habiendo precedido a este Concejo diferentes reuniones de trabajo donde se ahondaron y discutieron los temas que se van a votar ahora en la tabla, se da inicio a la 106ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Talagante, presidida por el Sr. Concejel Sebastián Rosas Guerrero.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Sra. Andrea Soto-Aguilar Torres.

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Nicolás Huaico Flores
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Concejel Ausente: Sr. Patricio Huerta Moraga

Funcionarios:

Sr. Patricio Campos Escaff, Administrador Municipal
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.

Sr. Pedro Madrid Martínez, Director de Administración y Finanzas
Sra. Viviana Morales Lizama, Directora de Control (s)
Sr. Daniel Albornoz Toledo, Director de SECPLA
Sr. Jorge Galleguillos E., Profesional SECPLA

I.- Aprobación de Actas:

- Acta Sesión Extraordinaria 058 de fecha 21 de octubre del 2019 presidida por el Sr. Alcalde con la **ausencia del concejal Francisco Guajardo.**

Concejel Cartagena: "Apruebo el acta"

Concejel Bravo: "Aprobada el acta"

Concejel Huaico: "También Apruebo"

Concejel Rosas: "Apruebo. Se da por aprobada el acta extraordinaria por todos los presentes.

II.- Correspondencia recibida

No hay

III.- Cuenta Sr. Alcalde

No hay

IV.- Tabla:

- 1.- Modificación Presupuestaria N° 8 del Área Municipal, que propone "Creación de cuentas en subvenciones y Traspaso entre cuentas de gastos". Antecedente contenido en el Ordinario N° 193 de Secretario Comunal de Planificación al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de fecha 21 de octubre de 2019, y que adjunta Ordinario N° 070 del Director de Control de igual fecha, indicando que la solicitud de modificación se ajusta a la normativa de Contabilidad Gubernamental que rige a las Municipalidades.

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo"

Concejal Bravo: "Apruebo Sr. Presidente"

Concejal Guajardo: Apruebo Sr. Presidente"

Concejal Huaico: "También Apruebo Presidente"

Concejal Rosas: "Apruebo. Por unanimidad de los presentes se aprueba este punto.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación de los Sres. Concejales asistentes y del Concejal Sebastián Rosas Presidente del Concejo Municipal; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°106 de fecha 07 de noviembre del 2019, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.65 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, los Sres. Miembros del concejo municipal acuerdan por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N°352 APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria N°08/2019 del Área Municipal, solicitada mediante Ord. 193 de la Secretaría Comunal y Oficio 070 de la Dirección de Control, ambos de fecha 21 de octubre del 2019 a Presidente del Concejo Municipal, como sigue:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8
ÁREA MUNICIPAL

1.- CREACION DE CUENTAS EN SUBVENCIONES:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN
24	01	004	002	070	Cayu Huara
24	01	004	002	096	Sumando Capacidades
24	01	004	002	097	Junta de Vecinos Rewue Kimun

Creación de Cuentas según lo indicado en Acuerdos N° 341, 342 y 348 de fecha 03 y 15 de Octubre de 2019, del Concejo Municipal. –

2.- POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
24	01	004	002		Al Sector Privado, Org. Comunitarias, Subvenciones	1.398
24	01	007			Al sector Privado, Asist. Social a Personas Naturales	10.000
					TOTAL	11.398

M\$ 11.398.- Se reasigna saldo presupuestario disponible en matriz de subvenciones y en asistencia social.

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
24	01	004	002	070	Cayu Huara	740
24	01	004	002	096	Sumando Capacidades	208
24	01	004	002	097	Junta de Vecinos Rewue Kimun	450
31	02	004	233		Obras Civiles, Mejorando las Condiciones de Habitabilidad 2019	10.000
					TOTAL	11.398

M\$ 740.- Se asigna presupuesto según lo indicado en Acuerdo N° 341 del Honorable Concejo Municipal de fecha 03 de Octubre de 2019.-

M\$ 208.- Se asigna presupuesto según lo indicado en Acuerdo N° 342 del Honorable Concejo Municipal de fecha 03 de Octubre de 2019.-

M\$ 450.- Se asigna presupuesto según lo indicado en Acuerdo N° 348 del Honorable Concejo Municipal de fecha 15 de Octubre de 2019.-

M\$ 10.000.- Se asigna presupuesto para la ayuda en compra de insumos de materiales de Construcción, gasfitería, electricidad y otros a los beneficiarios del programa Mejorando las Condiciones de Habitabilidad. -

- 2.- Solicitud de aprobación de gastos de Mantención Proyectos Transantiago X, por un monto total anual de \$24.003.916 (veinticuatro millones tres mil novecientos dieciséis pesos) financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo"

Concejal Bravo: "Apruebo"

Concejal Guajardo: Apruebo Presidente"

Concejal Huaico: "También Apruebo Presidente"

Concejal Rosas: "Yo también apruebo, entonces se da por aprobado por la unanimidad de los presentes".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros asistentes al Concejo Municipal, presidido por el Sr. Concejal Sebastián Rosas Guerrero; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°106 de fecha 07 de noviembre del 2019, y lo dispuesto en el Art. 65° letra a) de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°353, APRUÉBASE el compromiso de mantención para los proyectos Transantiago X, según se indica:

PROYECTO: Proyectos Transantiago X

FONDO FINANCIAMIENTO: FNDR.

SOLICITUD APORTE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN: \$24.003.916 anual.

1.- JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, ha venido financiando diversos convenios de transferencias, suscritos en el marco de la Ley N° 20.378 Art.40 4to. Transitorio, Fondos de Compensación del Transantiago, cuyo compromiso esencial ha sido llevar a ejecución todas aquellas iniciativas que fueran postuladas y aprobadas en beneficio de su comunidad.

Beneficios de los Proyectos:

- ✓ Acceso de la comunidad a un área pública inclusiva.
- ✓ Revalorización del entorno y aumento de la plusvalía del sector.
- ✓ Mejoramiento estético del entorno.
- ✓ Apropiamiento del espacio público por parte de la comunidad y la familia.
- ✓ Aumento en la percepción de seguridad ciudadana de la comunidad del sector.
- ✓ Mejor calidad de vida.

2.- GASTOS MANTENCION Y DE OPERACIÓN

En términos de costos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento aceras Francisco Chacón entre Julio Vrancken y pasaje el viento, el costo anual es de **\$1.934.120**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO ACERAS FRANCISCO CHACON ENTRE JULIO VRANCKEN Y PASAJE EL VIENTO.	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$161.177	\$1.934.120

En términos de costos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento acera sur Juana Canales entre Fresia y Monseñor Larraín, el costo anual es de **\$1.855.416**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO ACERA SUR JUANA CANALES ENTRE FRESIA Y MONSEÑOR LARRAÍN	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$154.618	\$1.855.416

En términos de costos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento aceras Monseñor Larraín entre Juana Canales y Pasaje 1, el costo anual es de **\$1.907.977**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO ACERAS MONSEÑOR LARRAÍN ENTRE JUANA CANALES Y PASAJE 1	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$158.998	\$1.907.977

En términos de costos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento acera Sur calle Esmeralda entre Enrique Herrera y fondo de Calle, el costo anual es de **\$1.895.276**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO ACERA SUR CALLE ESMERALDA ENTRE ENRIQUE HERRERA Y FONDO DE CALLE	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$157.940	\$1.895.276

En términos de costos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento aceras O'Higgins entre Francisco Chacón - José Leyán, el costo anual es de **\$1.675.151**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO ACERAS O'HIGGINS ENTRE FRANCISCO CHACÓN - JOSÉ LEYÁN	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$139.596	\$1.675.151

En términos de costos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento aceras las Achiras entre Esmeralda y Octavio Leiva, el costo anual es de **\$1.700.201**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO ACERAS LAS ACHIRAS ENTRE ESMERALDA Y OCTAVIO LEIVA	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$141.683	\$1.700.201

En términos de costos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento aceras Oriente 21 de Mayo entre O'Higgins y Esmeralda, el costo anual es de **\$640.699**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO ACERAS ORIENTE 21 DE MAYO ENTRE O'HIGGINS Y ESMERALDA	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$53.392	\$640.699

En términos de costos de operación y mantención del Proyecto de riego tecnificado plazas diversos sectores, el costo anual es de **\$1.817.511**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO PLAZAS DIVERSOS SECTORES	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$151.459	\$1.817.511

En términos de costos de operación y mantención del Proyecto de riego tecnificado Parque Octavio Leiva, el costo anual es de **\$1.878.442**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO PARQUE OCTAVIO LEIVA	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$156.537	\$1.878.442

En términos de costos de operación y mantención del Proyecto Mejoramiento aceras Adrián Soto entre Esmeralda y pasaje M. Rodríguez, el costo anual es de **\$1.695.119**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO ACERAS ADRIÁN SOTO ENTRE ESMERALDA Y PASAJE M. RODRÍGUEZ	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$141.260	\$1.695.119

En términos de costos de operación y mantención del Proyecto Mejoramiento Bacheos diversos sectores, el costo anual es de **\$1.847.575**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO BACHEOS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE TALAGANTE	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$153.965	\$1.847.575

En términos de costos de operación y mantención del Proyecto Mejoramiento aceras Bernardo O'Higgins entre Balmaceda y Arturo Prat, el costo anual es de **\$1.352.560**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO ACERAS BERNARDO O'HIGGINS ENTRE BALMACEDA Y ARTURO PRAT	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$112.713	\$1.352.560

En términos de costos de operación y mantención del Proyecto Mejoramiento Multicancha diversos sectores, Talagante, el costo anual es de **\$1.829.423**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO MULTICANCHA DIVERSOS SECTORES, TALAGANTE	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$152.452	\$1.829.423

En términos de costos de operación y mantención del Proyecto Mejoramiento aceras Norte calle Circunvalación el costo anual es de **\$857.901**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO ACERAS NORTE CALLE CIRCUNVALACIÓN	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$71.492	\$857.901

En términos de costos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento Calzada calle Bombero Hernán Avilés, Talagante el costo anual es de **\$1.116.544**,

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO CALZADA CALLE BOMBERO HERNÁN AVILÉS, TALAGANTE	
TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$93.045	\$1.116.544

Haciendo un total con todas las Iniciativas un monto de **\$24.003.916 anual**.

Lo anterior, según Oficio Ord. Nro. 200 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación de fecha 28 de octubre del 2019.

ENCÁRGASE a las Direcciones de Asesoría Jurídica, SECPLA, Administración y Finanzas, en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

3.- Subvención Extraordinaria a "Club Deportivo Social y Cultural 21 de Mayo" por un monto de \$1.241.000 (un millón doscientos cuarenta y un mil pesos), con la finalidad de adquirir materiales de construcción, para habilitar espacio para camarines.

Antecedente contenido en el Ord. 199 de SECPLA de fecha 28 de octubre del 2019 Y Ord. 072 de Dirección de Control, de fecha 30 de octubre del 2019.

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo"

Concejal Bravo: "Apruebo con mucho gusto"

Concejal Guajardo: Apruebo Presidente"

Concejal Huaico: "Presidente, respecto de ese punto yo creo que tenemos que mejorar el procedimiento de postulación a estas subvenciones extraordinarias. Creo que es importante que cuando exista un saldo disponible eso se haga saber a todas las organizaciones funcionales, territoriales y que se publique cuáles son los montos que podrían estar disponibles para que la gente postule. Que sea un proceso bastante más difundido de lo que es hoy día en general, para que no se entienda y no ocurra, que las organizaciones se queden con la sensación que postulan a un proyecto y lo obtienen porque un Concejal en particular los patrocina o porque algún Concejal en particular se encarga de que ese proyecto continúe su tramitación y llegue a ser aprobado, lo que me parece que no es correcto y que no debe ser la manera de hacerse. Entonces en general, dicho eso, entiendo además que queda un saldo después de aprobar los distintos proyectos que se han planteado que sería cercano más menos a un millón. Creo que es importante que ojalá institucionalmente se plantee que hay fondos disponibles para eso, se otorga un plazo acotado y se plantee también y se difunda que tiene que ser para adquisición inmediata de algún material o alguna cosa de ese tipo, y en ese sentido poder acostumbrarnos y desarrollar ese procedimiento para la postulación de estos proyectos, darle más difusión porque yo creo que el procedimiento tiene una ordenanza, pero darle más difusión para que no se genere esa sensación que un proyecto se obtiene o se aprueba porque el Concejal X o el Concejal Z es quien patrocina estos proyectos y los desarrolla. Y para terminar en general, en vista que se ha planteado que se cumple con los requisitos y que hay disponibilidad presupuestaria. Yo Apruebo.

Concejal Rosas: "Gracias concejal Huaico, yo también Apruebo. Por lo tanto, se da por aprobado por la unanimidad este punto de tabla.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros asistentes al Concejo Municipal, presidido por el Sr. Concejal Sebastián Rosas Guerrero; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°106 de fecha 07 de noviembre del 2019 y según lo dispuesto en el Art. 65° letra h), de de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°354 APRUÉBASE conceder una subvención extraordinaria a la organización denominada CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL 21 DE MAYO de Talagante, por un monto de \$1.241.000 (un millón doscientos cuarenta y un mil pesos) con la finalidad de adquirir materiales de construcción, para habilitar espacio para camarines, cuya entrega está condicionada a la rendición de fondos públicos que pudieran estar pendientes.

Lo anterior, en conformidad al Oficio Ord. 0199 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 28 de octubre del 2019, y Of. Ord. 072 de la Dirección de Control de fecha 30 de octubre del 2019.

ENCÁRGASE a las Direcciones de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica en lo pertinente, las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.

4.- Subvención Extraordinaria a "Club Deportes Municipal Talagante" por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos), con la finalidad de adquirir materiales de construcción, para habilitar espacio para camarines.

Antecedente contenido en el Ord. 198 de SECPLA de fecha 28 de octubre del 2019 y Ord. 073 de Dirección de Control, de fecha 30 de octubre del 2019.

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo"

Concejal Bravo: "Apruebo"

Concejal Guajardo: Apruebo Presidente"

Concejal Huaico: "Reitero lo mismo presidente y Apruebo"

Concejal Rosas: "Yo también Apruebo. Se da por aprobado el punto Nro. 4 de la tabla".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros asistentes al Concejo Municipal, presidido por el Sr. Concejal Sebastián Rosas Guerrero; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°106 de fecha 07 de noviembre del 2019 y según lo dispuesto en el Art. 65° letra h), de de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°355 APRUÉBASE conceder una subvención extraordinaria a la organización denominada CLUB DE DEPORTES MUNICIPAL TALAGANTE, por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) con la finalidad de adquirir materiales de construcción, para habilitar espacio para camarines, cuya entrega está condicionada a la rendición de fondos públicos que pudieran estar pendientes.

Lo anterior, en conformidad al Oficio Ord. 0198 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 28 de octubre del 2019, y Of. Ord. 073 de la Dirección de Control de fecha 30 de octubre del 2019.

ENCÁRGASE a las Direcciones de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica en lo pertinente, las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.

- 5.- Subvención Extraordinaria a "Club de Basquetball Cordillera Talagante" por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos), con la finalidad de adquirir indumentaria deportiva.
Antecedente contenido en el Ord. 201 de SECPLA de fecha 04 de noviembre del 2019 y Ord. 074 de Dirección de Control, de fecha 05 de noviembre del 2019.

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo"

Concejal Bravo: "Apruebo"

Concejal Guajardo: Apruebo Presidente"

Concejal Huaico: "También Apruebo, señalando que me remito a lo que dije en el caso de la primera subvención."

Concejal Rosas: "Yo también Apruebo. Se da por aprobado por la unanimidad de los presentes.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros asistentes al Concejo Municipal, presidido por el Sr. Concejal Sebastián Rosas Guerrero; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°106 de fecha 07 de noviembre del 2019 y según lo dispuesto en el Art. 65° letra h), de de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°356 APRUÉBASE conceder una subvención extraordinaria a la organización denominada CLUB DE BASQUETBALL CORDILLERA TALAGANTE, por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) con la finalidad de adquirir indumentaria deportiva.

Lo anterior, en conformidad al Oficio Ord. 201 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 04 de noviembre del 2019, y Of. Ord. 074 de la Dirección de Control de fecha 05 de diciembre del 2019.

ENCÁRGASE a las Direcciones de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica en lo pertinente, las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.

V.- Varios

Concejal Huaico:

1.- Reuniones Públicas: "Este tema yo se lo planteé en su minuto al Sr. Alcalde y que de alguna manera se estaba evaluando y analizando, que creo que sería bien productivo y pertinente, promover y desarrollar audiencias públicas de Concejo, escuchando a los vecinos que quieran inscribirse y que quieran plantear cualquier tema al Concejo, sobre todo considerando un poco el ambiente que hay hoy día, que quieran plantear propuestas o alguna solución, un poco similar al sistema de los cabildos o lo que ha ocurrido, pero institucionarlo como Municipio y el Alcalde hace un minuto me manifestó que era posible que era una muy buena idea. Yo lo pongo sobre la mesa, lamentablemente hoy día la Ley de participación ciudadana y la Ordenanza que tenemos de Participación Ciudadana exige que para que un vecino o una organización pueda ser escuchado tiene que presentar formalmente para que sea vinculante la posibilidad de escucharlo la solicitud apoyado por 100 vecinos más y yo creo que eso es un tema que tenemos que saltarnos, y yo plantearía y abriría el tema y definiría audiencias extraordinarias probablemente de Concejo, exclusivamente para escuchar, escuchar propuestas y temas que se quiera plantear, ese es un tema que dejó planteado que esperaba contar con el apoyo del resto de los Concejales, entiendo que el Alcalde lo estaba analizando, veremos cómo avanza ese asunto."

2.- Charlas a Vecinos: "He conversado con muchos vecinos, respecto de distintos temas, hay mucha inquietud, de hecho ayer me lo plantearon después de lo que se habló de hacer cabildos, que sería bueno escuchar a personas con mayor conocimiento y expertas por ejemplo en temas como La Constitución, porque todos los vecinos tienen la inquietud, quieren plantear sus ideas de una nueva Constitución, pero muchas veces no tienen el conocimiento de cómo funciona el proceso, qué es una Constitución, en qué consiste una Asamblea Constituyente y otro tipo de cosas, y creo que en ese sentido así como hemos dispuesto recursos para financiar, por ejemplo, una charla del profesor De la Maza, tal vez podríamos invertir algo en financiar la participación o generar un panel con distintos expertos en el tema que con un lenguaje simple puedan exponer algunas cosas de este tipo, y que sea un aporte que haga la Municipalidad para las discusiones que están haciendo los vecinos en los distintos cabildos. De hecho ayer pidieron en algunas Juntas de Vecinos que ojalá pudieran ir algunas personas, hay un grupo de abogados en Talagante que se está tratando de organizar para hacer eso pública y gratuitamente y sería importante que nosotros como Municipio a lo mejor nos comprometiéramos a financiar alguna situación de ese tipo lo más pronto posible."

3.- Molestia de vecinos: "Ayer me escribieron en el Facebook particularmente, yo he estado bastante activo ahí expresando algunas opiniones y me plantearon que se había hecho una reunión territorial. Yo sabía que se haría porque me llegó la agenda, yo no podía participar, pero entiendo que vinieron algunos vecinos que consideran que son representantes de algunas organizaciones y no se les permitió entrar. Entiendo también que dentro de eso existe una situación en que al parecer hubo una reunión en particular donde se increpó al Alcalde abiertamente por un grupo de personas que vinieron que no fue bien recibido

por el resto de las organizaciones territoriales. Los presidentes de las Juntas de Vecinos no estaban de acuerdo con la forma un poco agresiva y violenta con que se hizo, pero en general yo creo que no es el tiempo ni es la forma el mantener las puertas cerradas del Municipio, impedir el ingreso de personas que aunque tengan rabia quieran plantear algo, en la medida en que ese planteamiento se conduzca ordenadamente, correctamente, que no sea en que ingrese una turba a generar destrozos o desmanes, no veo impedimento para que puedan participar de reuniones de cualquier tipo, porque además yo recuerdo y le planteo a todos los Concejales que los actos de los órganos del estado, de cualquier funcionario público, incluso de los Alcaldes en el ejercicio de sus funciones son actos públicos, esencialmente públicos. Por lo tanto, el impedir el acceso de cualquier persona que quiera participar me parece que es un error. Esto fue anoche en la Reunión de Organizaciones Territoriales, después se planteó que el Alcalde se había comunicado con algunas personas y le había planteado que hace ocho años se organizan estas reuniones que son exclusivamente para las organizaciones territoriales, no para otro tipo de organizaciones que, por lo tanto, ese fue el motivo para no permitirle el ingreso. Yo creo que no permitirle el ingreso, es mi opinión muy personal, es un error, si finalmente el criterio es ese, yo creo que hay que convocar a reuniones a otro tipo de organizaciones con la mayor prontitud posible para que tengan la oportunidad de expresar esas cosas. Lamento que no esté Alcalde, me hubiese gustado tener más detalles de eso. Yo entiendo que debe tener una opinión respecto del tema, pero en general yo creo que el no permitir el acceso es un error, razones pueden haber muy fundadas en otro sentido, creo que siempre hay que escucharse.

4.- Joven amedrentado por Carabineros: "He tratado de comunicarme con un joven ayer, que me plantearon, incluso los mismos vecinos que habían venido a la reunión de Organizaciones Territoriales que después se fueron por el centro de noche, que encontraron ahí frente a la Coocretal a un joven, me dieron sus datos y el teléfono, que vieron cómo había sido amedrentado por Carabineros, el joven estaba muy mal emocionalmente, por lo que comentaban estos vecinos, porque le habían dicho, según lo que ellos planteaban y lo que le comentaron a estos Presidentes de Juntas de Vecinos, que iban a ir a su casa, que sabían dónde vivía, que lo irían a buscar en cualquier momento, y es un joven menor de edad. No es el tipo de conducta que se espera de la policía y yo en ese tipo de cosas creo que tenemos algo que decir, no tengo más antecedentes, traté de llamarlo antes del Concejo. Lo dejo planteado porque si viene cierto hay que evitar que se genere pánico, hay que dar recomendaciones, hay que favorecer el actuar de Carabineros y de fuerzas policiales que están tratando de controlar el desorden, también hay que exigir que sea dentro del marco de legalidad en los procedimientos que corresponda y de la forma que corresponde, y en eso nos corresponde también un rol como autoridades municipales, por lo menos planteando preocupación, por lo menos tratando de averiguar respecto de qué ocurre en ese tipo de cosas."

Varios Concejales Rosas y Pdte. Del Concejo Municipal.

1.- Cierre sitio eriazo: "Hay un sitio eriazo que está en Libertad que es un foco importante delictual que amenaza las casas del sector La Costanera. Ese sitio es privado, y si es posible decirle a los dueños que tengo entendido son los Tamayo, decirles que lo cierren. Hay unos quilombos por ahí donde hay mucho micro tráfico. Los vecinos del sector me lo han solicitado, esta es como la sexta vez que lo pido. Hay una ley en lo específico."

Director Jurídico: "Lo primero es declararlo sitio eriazo. Ellos tienen la obligación al declararlo sitio eriazo en mantenerlo cerrado y también cuando hay basuras se extraen las basuras y se les hace el cobro a ellos, y también se les cursa las multas respectivas."

Concejal Rosas: "Es un foco importante delictual porque las personas que están ahí o las que están habitando ahí claramente están cometiendo diferentes tipos de delitos, principalmente robos."

2.- Charlas a vecinos: "También me sumo a las palabras del Concejal Huaico, creo que como Municipalidad debiésemos tener un rol más importante, un rol más activo referente a las consultas ciudadanas o cabildos comunales que pudiéramos nosotros desarrollar, es importante que lideremos este tema. Yo sé que es un poco complicado porque algunos de los jóvenes que están manifestándose en sus agrupaciones no quieren que participe la Municipalidad y ahí se produce un roce, pero podríamos partir organizando una charla a través de un Abogado Constitucionalista ya sea connotado, por ejemplo les dejo como ejemplo, que mañana en El Bosque va Francisco Zúñiga un importante abogado constitucionalista que va a informar primero a los funcionarios y a la gente que quiera participar, y también dejar la puerta abierta para que ellos se integren- Yo creo que la manera de falta de respeto hacia un Alcalde no va Nicolás, y en eso discrepo en cierta parte, si era una actividad que se desarrolla como una actividad para Juntas de Vecinos durante mucho tiempo me parece bien, pero si llega echando la pachotada claramente el Alcalde en ese sentido tuvo que frenar, pero claramente tiene que dar los espacios. Yo creo que la puerta no hay que cerrarla, hay que dejarla medio abierta, dar la posibilidad para que estas agrupaciones puedan participar porque al final ellos creen que son dueños de la verdad y dicen que ellos son los que le dieron esto. A mí también me escribieron y me dijeron, Concejal Ud. hace tiempo también marchaba y queremos que se sume a esto. Yo también he marchado en todas las marchas, ustedes me han visto que he estado en las manifestaciones, y el atribuirse una causa por una persona no es bueno ni siquiera para el Municipio, ni para ellos porque hoy en día nadie es dueño de la verdad y en ese sentido todos debíamos hacer algo en conjunto, algo colectivo y dar la posibilidad de que todos podamos participar."

Concejal Guajardo: "Estaba revisando el Facebook y le están dando como caja respecto al tema de la reunión de ayer. Cuando era funcionario municipal, nosotros teníamos todos los segundos jueves de cada mes las reuniones mensuales de dirigentes de Juntas de Vecinos, después se agregaron otras reuniones que tuvieron que ver con Agrupaciones de mujeres, las Agrupaciones Bimensuales de personas con capacidades diferentes o distintas, y también

después se agregaron las reuniones bimensuales de las Agrupaciones Funcionales- Entonces se debería ver cuál fue la reunión de ayer."

Secretaria Municipal (s): "La reunión de ayer convocada por Organizaciones Comunitarias corresponde precisamente a la reunión mensual que se hace de Organizaciones Territoriales, es decir, sólo dirigentes de las Juntas de Vecinos, donde sólo se tratan temas concernientes a ese tipo de organizaciones. Muchas veces incluso hemos hecho charlas respecto de una nueva ley, y se tratan sólo esos temas. La convocatoria es para ellos. La convocatoria se hace a través de correos y medios tecnológicos que existen hoy día, y el por qué es cerrada en términos de convocatoria es porque se tratan los temas que a ese tipo de organizaciones solamente concierne. También como dice don Francisco cada dos meses se hace la reunión bimensual con las Organizaciones Funcionales donde también los temas a tratar son los que compete a ellas. También una vez al mes se reúnen los clubes de Adulto Mayor. No está segmentado porque no se quiera que todos se junten sino que es más fácil para nosotros como funcionarios y para el Alcalde, evidentemente, poder tratar los temas sectorizados porque son temas distintos- Esa es la única razón del porqué las convocatorias son cerradas. No era una reunión abierta como se hizo cuando la crisis estaba en su punto más álgido que el Alcalde convocó a todas las organizaciones de todo tipo a este mismo salón, y ahí no había distinción. Ahí se hizo abierta para todos, pero la de ayer fue la que correspondía, las que del Alcalde anterior Raúl Leiva que se empezaron a implementar y se hacen sagradamente todos los meses. La única diferencia de ayer fue que en vez de hacerse hoy día, porque generalmente se hacen los jueves, se hizo el día miércoles, fue la única diferencia, en ese contexto se desarrolló esa reunión."

Concejal Rosas: "Muchas gracias por la aclaración".

Concejal Huaico: "Respecto a lo que dice Andrea yo estoy de acuerdo. Yo no veo problema en que se segmenten las reuniones, y que se hagan. Lo que yo planteo y que no me parece correcto es que se impida el acceso de cualquier persona que sea un vecino de Talagante que quiera presenciar esa reunión. Tal vez no tiene sentido que en algunos temas participe, tal vez hay algunos temas que no le van a interesar, pero si hay reuniones convocadas por el Municipio son actos públicos y no se puede impedir el acceso de ninguna persona que quiera presenciar la reunión."

Concejal Bravo: "Yo creo Nicolás que hablas mucho. Te voy a dar un consejo, soy más viejo que tú. Tú has tirado muchas cosas a la mesa, pero trae cosas concretas, es que me dijeron, me contaron que le pegaron a un niño. Yo creo que lo principal es tener la prudencia y seguir los pasos como corresponde. Si este chico fue agredido vaya a la Fiscalía. No me puedo sumar a un tema que no tengo la información como corresponde."

Concejal Huaico: "Bueno, estoy planteando que no corresponde. Mira Pery, he planteado una cosa que nos corresponde a nosotros como Concejo plantear, audiencias públicas de Concejo, me gustaría tu opinión respecto de eso "Audiencias Públicas de Concejo para escuchar a cualquier vecino". Yo no sé qué opinas de eso."

Concejal Bravo: "Yo siempre he sentido que la Municipalidad ha estado abierta para todas las Organizaciones y los Vecinos, no sé cuál es la diferencia ahora, si tú quieres tomar la bandera de la lucha, te felicito Nicolás, tómala."

Concejal Guajardo: "Pero si las audiencias son públicas, Nicolás. La gente puede venir cuando quiera."

Concejal Hualco: "Estoy hablando de audiencias específicamente orientadas para escuchar a los vecinos, no para tratar otro tema, sino para escuchar al que quiera ser escuchado por el Concejo."

Director de Adm. y Finanzas: "Me voy a salir un poco del tema, pero les quiero dejar planteado aquí en la mesa que de acuerdo a las subvenciones autorizadas y aprobadas hoy, seguramente tenemos que hacer la modificación presupuestaria creando las cuentas de estas, y en la sesión del 21 iremos con esa modificación."

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11.37 horas.

Para constancia firman:

1.- Nicolás Hualco Flores

2.- Ricardo Bravo Espinoza

3.- Francisco Guajardo Molina

4.- Juan Cartagena Díaz



ANDREA SOTO-AGUILAR TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


SEBASTIÁN ROSAS GUERRERO
CONCEJAL Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL